

ARTÍCULO ORIGINAL

Formación de Pares Evaluadores Externos a distancia virtual. Primera experiencia en Paraguay

Training of External Evaluating Peers at a virtual distance. First experience in Paraguay

María Bernarda Cuellar Garay¹ , María Isabel Patiños¹ ,
Oscar Parra Trepowski¹ 

RESUMEN

El presente artículo tiene por objetivo central analizar las principales características del primer proceso formativo a distancia virtual de Pares Evaluadores Institucionales, llevado a cabo por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES, Paraguay), en el marco de los procesos de aseguramiento de la calidad, implementados en el país. El estudio documental de carácter exploratorio utilizó como fuente primaria de información toda la documentación referida al modelo nacional de evaluación y acreditación del país, los documentos orientadores y reguladores, así como toda la referida al diseño del curso de formación de Pares Evaluadores Institucionales para Universidades e Institutos Superiores en su primera edición a distancia virtual, su implementación y los resultados obtenidos. La experiencia ha sido positiva en cuanto a la cantidad de profesionales que se presentaron a la convocatoria, el nivel de participación en las diversas actividades y en los foros de discusión. Los participantes han tenido un buen rendimiento, quedando seleccionados un total de 49 profesionales que pasaron a formar parte del Banco de Pares de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Palabras clave: evaluación y acreditación de la educación superior, pares evaluadores, ANEAES, Paraguay.

ABSTRACT

The main objective of this article is to analyze the main characteristics of the first

1 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior, ANEAES, Paraguay.

Correspondencia: Oscar Parra Trepowski . Email: oparra@aneaes.gov.py

Recibido: 06/10/2020. Aceptado: 09/11/2020.

DOI: <http://dx.doi.org/10.26885/rcei.9.1.162>



virtual distance training process of Institutional Evaluators Peers, carried out by the National Agency for the Evaluation and Accreditation of Higher Education (ANEAES, Paraguay), within the framework of the quality assurance processes, implemented in the country. The documentary study of an exploratory nature used as a primary source of information all the documentation related to the country's national evaluation and accreditation model, the guiding and regulatory documents, as well as all that related to the design of the training course for Institutional Evaluating Peers to Universities and Higher Institutes in its first virtual distance edition, its implementation and the results obtained. The analysis showed that the course was highly positive in terms of the number of participants, level of achievement, and the degree of satisfaction of the participants, at the same time verifying that the training of the Peer Evaluators as a guarantee of their efficient performance, it's not enough. The experience has been positive in terms of the number of trained people, the level of participation in face-to-face activities, and online discussion forums. The participants had a good performance, a total of 49 were selected to be part of the Agency Peer bank data.

Keywords: evaluation and accreditation of higher education, evaluation peers, ANEAES, Paraguay.

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación de la calidad con fines de acreditación en el ámbito de la educación superior en Paraguay, impulsada desde el año 2003 con la creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), significó un importante adelanto del país hacia el aseguramiento de la calidad de la educación en este nivel educativo. Esta institución fue creada con la finalidad de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, carreras de grado o cursos de postgrado que se sometían al proceso (Ley 2072/2003, De Creación de la ANEAES).

Para el cumplimiento del referido mandato legal se construyó el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, junto con los mecanismos de evaluación de carreras de grado, programas de postgrado y de evaluación institucional, además de otros documentos orientadores.

Al respecto, el Modelo Nacional plantea tres etapas evaluativas, la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final. Para la etapa de evaluación externa se requiere la colaboración de expertos que lleven adelante la delicada tarea y cuyo proceso de formación en este tema es potestad de la Agencia.

En ese marco, se planteaban los cursos para formar a profesionales y académicos en los procesos de evaluación externa, que actuarían de Pares Evaluadores. Estos cursos se desarrollaron desde el año 2007, orientados

especialmente para Pares de carreras de grado, con un programa que consideraba un test de conocimiento, tres días intensivos de formación con talleres referidos a todo lo que implica el proceso y trabajo de Pares y, otro taller de profundización de dos días, en los que se evalúa el conocimiento, la actitud, el desempeño y las aptitudes de los profesionales, coherentes con el perfil requerido para la función que deberán cumplir.

Sin embargo, en el año 2016 se implementó una nueva modalidad de formación a distancia virtual apoyada en las tecnologías de la información y comunicación, con el objetivo de innovar el proceso formativo, fortalecer en los futuros Pares habilidades y capacidades para el desempeño en entornos digitales y virtuales de aprendizaje y, planificar, organizar y administrar eficientemente el tiempo, ya que el trabajo previo y post a la visita in situ a la carrera, programa o institución a evaluarse, lo realizan vía online.

Pero ¿Qué características principales presenta el nuevo proceso de formación de Pares Evaluadores Institucionales a distancia virtual, desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en cuanto a su diseño, implementación y resultados obtenidos? Abordar estas cuestiones es el tema de este artículo que plantea como objetivo central analizar las principales características del proceso formativo de Pares Evaluadores desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en cuanto a su diseño, implementación y resultados obtenidos.

Para llevar adelante este trabajo se recurrió a la base de datos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, que, por medio de la Dirección de Evaluación Institucional y el departamento de Evaluación Externa Institucional, accedieron gentilmente a brindar la información requerida.

La formación de profesionales académicos en los procesos de evaluación externa, que actuarán de Par Evaluador, dentro del modelo nacional de evaluación y acreditación del Paraguay, ha sido desde sus inicios responsabilidad exclusiva de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sobre la base de lo establecido en la Ley 2072/2003 y el perfil establecido, para aquellos que deberán llevar adelante tan delicada misión. Este proceso que inició en el 2009 ha experimentado un progresivo desarrollo, lográndose un cambio sustancial en el año 2016, donde se logró darle un matiz diferente.

LA EVALUACIÓN COMO MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Hablar de aseguramiento de la calidad es referirse a una expresión genérica que se usa para describir un conjunto de mecanismos que apuntan al control, la garantía y la promoción de la calidad; estos mecanismos funcionan

en una amplia diversidad de contextos productivos y de organizaciones, incluyendo a la educación superior o terciaria (CINDA, 2009).

En esa misma línea Lemaitre y Mena (2012) afirman que el término “aseguramiento de la calidad” es usada para señalar una diversidad de mecanismos tendientes a controlar, garantizar y promover la calidad de las instituciones de educación superior y cuyo propósito principal es la provisión de información a diferentes actores acerca de los aspectos más significativos de la educación superior, permitiendo de esta manera una mejor comprensión de estos procesos como un aspecto de desarrollo progresivo.

Los diferentes procesos evaluativos con fines de acreditación implementados a nivel de educación superior representan un parámetro importante que permite tomar conciencia de la calidad de las instituciones y las ofertas educativas que imparten, en el entendido que la evaluación representa una vía para promover el mejoramiento y la autorregulación, no sólo de la institución como un todo y sus distintas funciones, sino también en el cumplimiento de las diferentes responsabilidades de los sectores que integran su comunidad y el desempeño de cada uno de los entes involucrados en la ejecución de las tareas.

La UNESCO define a la evaluación en la educación superior como:

El proceso de reunir, cuantificar y usar sistemáticamente información, con la perspectiva de juzgar la efectividad formativa y la pertinencia curricular de una institución de educación superior como un todo (evaluación institucional) o de sus programas educacionales (evaluación de programas). Implica la revisión de las actividades centrales de una institución de educación superior, incluyendo evidencia cualitativa y cuantitativa de las actividades educacionales y los productos de la investigación científica. (UNESCO, 2007, p. 6)

Evaluar la calidad, según (UNESCO, 1995), es lograr la mejora no sólo del centro mismo sino de todo el sistema. Por tanto, la evaluación de la calidad implica el análisis (estudio, evaluación y valoración) de la calidad de los procesos, prácticas, programas y servicios de la educación superior mediante técnicas, mecanismos y actividades apropiados (Sanyal & Martin, 2006).

En concordancia con estas premisas es que a partir de los 90, los sistemas educativos universitarios latinoamericanos pusieron en marcha diversas políticas de aseguramiento de la calidad, consecuencia de dos fenómenos complementarios: el incremento de la demanda por educación superior; y el desarrollo de un sector privado de corte empresarial (Razo et al., 2016). En este marco, se crearon nuevas normativas para las instituciones de educación superior, mecanismos de seguimiento y monitoreo a nuevas instituciones, sean estos de carácter público o privado, creación de Agencias de Evaluación y Acreditación, entre otros, incorporándose en casi todas las instituciones el

componente evaluativo con miras a la mejora como un aspecto fundamental de su desarrollo.

A pesar de la heterogeneidad de modelos, propósitos, mecanismos, lineamientos y procedimientos de evaluación de la calidad que se han ido instalando, se ha podido observar rasgos comunes tales como el consenso logrado con la comunidad académica para la definición de los criterios, estándares de calidad que serán considerados y los procesos de evaluación que se realizarán: la autoevaluación como primer paso, la evaluación externa realizadas por Pares, que incluye una visita “in situ” y la síntesis evaluativa, que usualmente realiza el propio ente acreditador, sobre la base de los resultados de los dos procesos anteriores, sin dejar de considerar la autonomía universitaria y el llamado “accountability”, o rendición social de cuentas, ya que la educación es un bien público y como tal se debe a la sociedad.

LA EVALUACIÓN EXTERNA EN EL MARCO DEL MODELO PARAGUAYO

La Agencia Nacional de Evaluación de la Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es la institución oficial creado por Ley para certificar la Calidad de la Educación Superior

La Ley 2072/2003, De Creación de la Agencia establece en su Art. 1° que la misma tiene como finalidad de evaluar y, en su caso acreditar, la calidad académica de las instituciones de educación superior que se sometan a su escrutinio. Para lograr cumplir con esta misión la ANEAES deberá desarrollar con una serie de funciones señaladas en la misma Ley, entre las cuales se establece la realización de las evaluaciones externas de la calidad académica de instituciones de educación superior (Art. 4°, Inc. 1).

La ANEAES define la evaluación externa “como el proceso de evaluación ejecutado por profesionales ajenos a la institución que se somete a evaluación, y que no tengan conflictos de interés alguno con la institución” (ANEAES, 2014, p. 28).

Según los documentos de la Agencia, el principal objetivo de la evaluación externa es validar el informe de autoevaluación y verificar que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos

Como establece la propia Ley, la evaluación externa está a cargo de la agencia acreditadora, quien encomienda a un comité de profesionales académicos denominados Pares Evaluadores, ejecutar la evaluación a la institución, carrera o programa que se someta al proceso, configurándose esta etapa de singular importancia, pues aporta una mirada neutral, objetiva y profesional, respecto a la institución evaluada, ya que la misma Ley en el último párrafo del Art. 20 señala que los Pares Evaluadores actuarán con independencia de criterios, sin someterse en esa función, a dictados ni instrucciones de entidad o persona alguna.

Como resultado la evaluación externa se produce un Informe, donde los Pares Evaluadores dan un juicio de valor acerca de la calidad del servicio

educativo ofrecido por la carrera, basado en los informes proveídos por la institución, sus respectivos anexos, que conforman el respaldo documental y la verificación de esta información durante la visita.

LOS PARES EVALUADORES Y SUS FUNCIONES

Tanto los requisitos para conformar el Registro Nacional de Pares como aquellos referidos a la contratación y remuneración de los mismos se encuentran establecidos en la Ley, sin que esta norma defina claramente que es un Par Evaluador. Al respecto, la ANEAES en su documento (ANEAES, 2009) señala que los Pares Evaluadores son destacados expertos provenientes de la comunidad académica y universitaria o del campo profesional, que cuentan con una reconocida trayectoria docente, científica y en gestión académica equivalente a la desarrollada por la carrera en acreditación. La nominación de Par obedece que se trata de personas que comparten con las instituciones y la carrera, la cultura propia de la disciplina o profesión, por lo que se encuentra familiarizado con el lenguaje y la filosofía de la carrera que evalúa.

En líneas generales las funciones que deberán realizar los Pares Evaluadores son:

- Evaluar el grado en el que la carrera o programa se ajusta a los criterios y parámetros establecidos por el ente acreditador;
- Evaluar el grado de cumplimiento de los propósitos que la carrera o programa se ha fijado; y,
- Validar el informe de autoevaluación

Para dar cumplimiento a estas funciones el Comité de Pares deberá realizar:

- El análisis de los informes institucional y de autoevaluación y otros antecedentes documentales presentados por la carrera y la preparación de la visita.
- La visita de evaluación externa que culminará con la elaboración del informe de evaluación externa en el que se emite un pronunciamiento acerca del cumplimiento de los criterios de calidad y se formula una recomendación a la ANEAES acerca de la decisión que ésta debiera adoptar, en caso de que así lo considere. Esta decisión es asumida en su totalidad por la máxima autoridad de la Agencia, el Consejo Directivo.

FORMACIÓN DE LOS PARES EVALUADORES EN EL CONTEXTO PARAGUAYO

La Ley de Creación de la ANEAES garantiza que los seleccionados para conformar el Banco de Pares Evaluadores, tengan el perfil requerido para

cumplir tan delicada función; deberán ser académicos y profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito de la educación, con al menos 10 años de experiencia en el ámbito de la educación superior pero a la vez, deberán pasar por un proceso de entrenamiento en lo que respecta al modelo nacional de evaluación definido y los procedimientos establecidos para llevar adelante esta tarea, que la propia Agencia le ofrecerá.

En ese marco, la formación de estos profesionales para cumplir cabalmente con las funciones que como Pares se les asigna, se ha venido desarrollando desde el año 2009, proceso llevado a cabo a través de talleres de formación presenciales, con un programa que establece un test de conocimiento, tres días de intenso taller y otro dos días de profundización, en los que se evalúa el conocimiento, la actitud, el desempeño y las aptitudes de los profesionales, coherentes con el perfil requerido para la función que deberán cumplir.

Sin embargo, en el año 2016 se evaluó la posibilidad de cambiar la estrategia formativa y se propuso innovar, proponiendo un mayor tiempo de formación y el uso de las herramientas tecnológicas para el apoyo de la tarea formativa, de manera a desarrollar en los participantes, a más de los conocimientos propios del Modelo y los Mecanismos de Evaluación existentes, habilidades y capacidades para el desempeño en entornos digitales y virtuales de aprendizaje por medio de la utilización de una modalidad formativa a distancia virtual.

2. METODOLOGÍA

Este estudio es exploratorio y descriptivo, considerando que representa uno de los primeros intentos en el país de generar conocimiento respecto a la formación de Pares Evaluadores en el marco de la implementación de los procesos de aseguramiento de la calidad; y además fueron especificados o descritos aspectos importantes del grupo de Pares que participaron del estudio.

Hernández et al. (2010) afirman que en el nivel exploratorio el objetivo de la investigación examina un tema o un problema poco estudiado o que no ha sido estudiado antes; es decir, la revisión de la literatura revela que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio.

En cuanto al estudio descriptivo, Hernández et al. (2010) sostienen que en la investigación se busca especificar propiedades, características, rasgos importantes que se analizan, en este caso los procesos de formación de Pares Evaluadores en el marco de los procesos de aseguramiento de la calidad.

El estudio es de enfoque cualitativo basado en el análisis documental. Para la investigación documental se procedió a una búsqueda bibliográfica y de fuentes de información disponibles que permitieron analizar todo el proceso de selección y formación de Pares.

Este estudio descriptivo, tiene la particularidad de utilizar como una fuente primaria de información toda la documentación referida al modelo nacional de evaluación y acreditación del país, sus documentos orientadores y reguladores, así como toda la documentación referida al diseño del curso de Formación de Pares y los resultados obtenidos.

Se considera en este enfoque que la investigación no es lineal ni secuencial sin embargo las etapas constituyen la forma en cual se cumple los objetivos trazados en la investigación. La observación ya es un momento de recolección de la información y esta recolección puede ir ajustando a la muestra.

Según lo establece Hernández y Mendoza (2018, p. 443) “En el enfoque cualitativo la recolección de datos resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variable sino obtener datos que se conviertan en información”.

Al momento de analizar las consecuencias o aspectos éticos de la presente investigación se considera que la misma no presenta dilemas éticos y que es positiva, esta consideración se basa en los principios de beneficencia y equidad que la orientan, pues se considera que el trabajo de investigación aportaría insumos para mejorar los procesos de formación de Pares Evaluadores y que dicho beneficio sería equitativo para todas las Instituciones de Educación Superior que reciben el resultado del trabajo de dichos Pares Evaluadores. Además, se garantiza la confidencialidad y el anonimato en el tratamiento de las informaciones recabadas, y en todos los procedimientos que atañen a la investigación se tuvieron en cuenta los criterios que dan confiabilidad y validez al trabajo.

3. RESULTADOS

Los resultados del análisis realizado dan muestra que la propuesta formativa se desarrolló de acuerdo con un cronograma establecido para el efecto, según se puede observar en la Tabla 1.

En esta convocatoria se presentaron 65 postulantes, de los cuales lograron sortear el primer filtro que consistió en la evaluación de la documentación académica presentado por los mismos, un total de 49, ya que se estableció que el candidato que obtuviera una calificación menor a 70 % no podría participar de la etapa formativa virtual. La valoración de la documentación consideró aspectos tales como el grado académico, experiencia en procesos de evaluación, y en gestión académica, publicaciones y habilidades en la utilización de herramientas informáticas.

Tabla 1. *Etapas de Formación de Pares Evaluadores*

Etapas	Tareas	Plazos	Fechas
Convocatoria	- Publicación de la resolución de convocatoria en medios de comunicación	6 semanas en total (5 semanas para divulgación, una semana para recepción de documentos)	28 de diciembre de 2015 al viernes 12 de febrero de 2016
	- Periodo de recepción de documentos		
Preselección	- Verificación y valoración de documentos		
	- Publicación de lista preliminar de postulantes preseleccionados y recepción de formularios de reclamos		15 de febrero al 18 de marzo de 2016
	- Análisis y resultados de reclamos <ul style="list-style-type: none"> a. Análisis (3 días) b. Entrega de resultados (2 días) c. Publicación de lista definitiva de preseleccionados 	4 semanas	
Formación	Reunión Inicial	1 día	21/03/2016
	Formación online	4 semanas	23/03 al 19/04 de 2016
	Formación presencial	3 días	26, 27 y 28/04/2016

Fuente: Resolución 331- ANEAES.

La fase virtual, tuvo una duración de cuatro semanas, a través del uso de la plataforma virtual (Moodle), distribuida en unidades de acuerdo con los ejes temáticos establecidos, totalizando cuatro unidades con una estimación de dedicación horaria por participante de 20 horas semanales. El contenido de la formación se centró en el estudio de los documentos del Modelo Nacional, el mecanismo de evaluación institucional, así como la legislación vigente que

regula toda la educación superior y la propia función de la ANEAES.

Cada unidad se desarrolló fundamentada en la discusión de los temas señalados en el programa, la utilización del foro como espacio de aporte en la construcción de conocimientos, trabajos formativos e individuales como producción de esquemas, análisis de documentos, argumentaciones etc., valoradas como control de lectura y un test sumativo con preguntas de selección múltiple que midió el nivel de análisis y comprensión de los documentos orientadores de los procesos, mecanismos y normativas, apoyados con tutoriales interactivos, y una bibliografía digital, dispuesta en la plataforma.

El desempeño de los candidatos se valoró con indicadores previamente establecidos. Los puntajes acumulativos por semana fueron distribuidos entre foro y las diferentes actividades propuestas con un total de 25 puntos por 4 semanas obteniendo un puntaje de 100 en la etapa online.

La satisfacción de los participantes se evaluó a través de un cuestionario de satisfacción que contempló 16 preguntas, con la siguiente escala valorativa:

Tabla 2. *Escala de Valoración del Nivel de Satisfacción*

Escala cualitativa	Valoración
No Satisfecho (0)	0 – 0,99
Parcialmente satisfecho (1)	1 – 1,5
Totalmente satisfecho (2)	1,6 – 2

Fuente: Aneaes, 2016.

Los resultados del proceso de formación mostraron que los participantes realizaron las tareas, construyendo conocimientos, apoyados en las herramientas digitales establecidos, demostrando así habilidades para el desempeño en entornos digitales y virtuales de aprendizaje.

En cuanto a las actividades de análisis de los fundamentos teóricos, epistemológicos, axiológicos y procedimientos establecidos en el Modelo Nacional y en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional, se observó un alto nivel de desempeño, ya que el 100% obtuvo su habilitación a la etapa presencial.

Las capacidades de trabajo en equipo, planificación, organización y administración eficiente del tiempo también se vieron fortalecidas con el uso de las TIC, ya que se cumplieron con todas las normas y requisitos establecidos.

La fase presencial de tres días con una duración de 8 horas diarias, en la misma se profundizó todo lo relacionado a las actividades que los Pares debieran realizar antes, durante y post visita, incluyendo el análisis de un informe de autoevaluación y elaboración del informe de evaluación externa.

Por otro lado, la encuesta de satisfacción con respecto a la nueva

metodología a distancia virtual adoptada por la Agencia para la formación de Pares Evaluadores Institucionales, muestran altos niveles de satisfacción de parte de los participantes.

El resultado de la implementación de la innovación planteada en la formación de Pares Evaluadores fue altamente satisfactorio, los participantes utilizaron las nuevas metodologías y tecnologías, logrando unos resultados en todos los casos del más de 80% de los puntajes en disputa.

4. DISCUSIÓN

Como se ha podido evidenciar la propuesta de innovación del proceso de formación de Pares ha tenido resultados muy positivos en cuanto a la cantidad de profesionales que se presentaron a la convocatoria, el nivel de discusión que se ha dado en los foros y el rendimiento presentado por los participantes respecto a las actividades que se propusieron de los participantes, quedando seleccionados un total de 49 profesionales que pasaron a formar parte del Banco de Pares de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Como se ha planteado desde el inicio este estudio de carácter exploratorio pretende ser un disparador para realizaciones de investigaciones más profundas sobre el rol de los Pares Evaluadores como responsables de emitir un juicio valorativo de la calidad académica de una institución, carrera o programa, sobre la cual la Agencia basará junto con el informe de autoevaluación, el otorgamiento del sello de calidad.

REFERENCIAS

- ANEAES. (2009). *Guía de Evaluación Externa*.
- ANEAES. (2014). *Modelo nacional de evaluación y acreditación: mecanismo de evaluación y acreditación institucional*. http://www.aneaes.gov.py/aneaes/datos/Mecanismo/01_Mecanismo_de_evaluacion_institucional.pdf
- CINDA. (2009). *Marco de referencia para el proyecto sobre aseguramiento de la calidad. Proyecto ALFA No DCI-ALA/2008/42. Aseguramiento de la Calidad: Políticas públicas y gestión universitaria*.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). Mc Graw Hill.
- Lemaitre, M. J., & Mena, R. (2012). *Aseguramiento de la calidad en América Latina: Tendencias y desafíos. En Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. Educación Superior Informe 2012* (pp. 21-69). CINDA.

Ley N° 2072/2003, De Creación de la ANEAES.

Razo, I. Y., Dibut, L. S., & Iñigo, E. R. (2016). Aseguramiento de la calidad en la Educación Superior: Experiencia de la Universidad del Golfo de California, México. *Revista Universidad y Sociedad*, 190-198.

Sanyal, B., & Martin, M. (2006). *Financing higher education: International perspectives. En Higher Education in the world: The Financing of Universities.* Palgrave Macmillan.

UNESCO. (1995). *Documento de política para el cambio y el desarrollo en la educación superior.*

UNESCO. (2007). *Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Documento sobre las políticas educativas proyecto regional de educación para América Latina y El Caribe.* ETP/PRELAC.

SOBRE LOS AUTORES

María Bernarda Cuellar Garay es Profesor de Matemáticas, Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialista en Investigación Educativa, Magister en Educación, por el Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña y Doctoranda en Educación por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. Docente Universitario. Jefa de Autoevaluación Institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

María Isabel Patiño es Licenciatura en Ciencias Informática Universidad Columbia del Paraguay. Especialista en Aseguramiento de Calidad de la Universidad Americana. Magister en Educación de la Universidad Nacional de Asunción. Doctorado en Educación Universidad Americana, docente de grado y postgrado. Jefa de Departamento de Evaluación Externa Institucional de la ANEAES

Oscar Parra Trepowski es Ingeniero en Informática. Universidad Católica, Paraguay. Doctorando en Educación Superior. Universidad Iberoamericana, Paraguay. Magister en Educación Superior. Universidad Católica, Paraguay. Especialista en Evaluación de la Educación Superior. Universidad Autónoma de Asunción y Universidad Católica, Paraguay. Docente universitario. Cargos de gestión en la Universidad Católica de Paraguay. Director de Evaluación Institucional en ANEAES, Paraguay.

COMO CITAR

Cuellar Garay, M. B., Patiño, M. I., & Parra Trepowski, O. (2020). Formación de Pares Evaluadores Externos a distancia virtual. Primera experiencia en Paraguay. *Rev. cient. estud. investig.*, 9(1), 162-173. <https://doi.org/10.26885/rcei.9.1.162>